



FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD  
Según REGLAMENTO (UE) 2020/878 DE LA COMISIÓN  
**510035-Mate Rojo**

**1. Nombre del Preparado:** Mate Rojo  
**Código:** 510035

**Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados:** Recubrimiento para paredes y techos de interior.

**Empresa:** Químicas Mendieta, S.L.  
Polígono Industrial El Salvador  
Avenida Segunda Parcela 78  
02630 La Roda (Albacete) España  
Teléfono: 967 44 37 45  
<http://www.quimicasmendieta.com>  
[correo@quimicasmendieta.com](mailto:correo@quimicasmendieta.com)

**Teléfono de emergencia:** +34 967 44 37 45

## 2. COMPOSICIÓN / INFORMACIÓN DE LOS COMPONENTES.

**Descripción química:** Producto/s diverso/s

**Componentes:**

Ninguna de las sustancias que constituyan la mezcla se encuentra por encima de los valores fijados en el Anexo II del Reglamento (CE) nº1907/2006.

## 3. IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS DEL PREPARADO.

**Clasificación:**

**Directiva 67/548/CE y Directiva 1999/45/CE:**

Conforme a los R.D.363/1995 (Directiva 67/548/CE) y el R.D.255/2003 (Directiva 1999/45/CE), el producto no es clasificado como peligroso.

**Reglamento nº1272/2008 (CLP):**

De acuerdo al Reglamento nº1272/2008 (CLP), el producto no es clasificado como peligroso

**Elementos de la etiqueta:**

**Directiva 67/548/CE y Directiva 1999/45/CE**

De acuerdo a la legislación los elementos del etiquetado son los siguientes:

No está clasificado como peligroso. Ficha de datos de seguridad a disposición del usuario profesional que la solicite.

**Reglamento nº1272/2008 (CLP):**

**Indicaciones de peligro:**



No relevante

**Consejos de prudencia:**

P101: Si se necesita consejo médico, tener a mano el envase o la etiqueta

P102: Mantener fuera del alcance de los niños

P103: Leer la etiqueta antes del uso

P501: Eliminar el contenido/el recipiente conforme a la legislación vigente de tratamiento de residuos (Ley 22/2011)

**Información suplementaria:**

Mezcla de: 5-cloro-2-metil-2H-isotiazol-3-ona [EC no. 247-500-7]; 2-metil-2H-isotiazol-3-ona [EC no. 220-239-6] (3:1). Puede provocar una reacción alérgica

**Otros peligros:**

No relevante

**4. PRIMEROS AUXILIOS.**

Acuda al médico en caso de malestar con esta Ficha de Datos de Seguridad.

**Inhalación.**

En caso de síntomas, trasladar al afectado al aire libre.

**Contacto con los ojos.**

Enjuagar con agua hasta la eliminación del producto. En caso de molestias, acudir al médico con la FDS de este producto.

**Contacto con la piel.**

En caso de alteraciones en la piel (escozor, rojez, sarpullidos, ampollas,...), acudir a consulta médica con esta Ficha de Datos de Seguridad.

**Ingestión.**

En caso de ingestión de grandes cantidades, se recomienda solicitar asistencia médica.

**Principales síntomas y efectos, agudos y retardados.**

No hay síntomas ni efectos retardados.

**Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente.**

No relevante.

**5. MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS:**

**Medios de extinción.**

Producto no inflamable, bajo riesgo de incendio por las características de inflamabilidad del producto en condiciones normales de almacenamiento, manipulación y uso. En el caso de la existencia de combustión



mantenida como consecuencia de manipulación, almacenamiento o uso indebido se puede emplear cualquier tipo de agente extintor (Polvo ABC, agua,...)

**Peligros específicos derivados de la sustancia o mezcla:**

Debido a sus características de inflamabilidad, el producto no presenta riesgo de incendio bajo condiciones normales de almacenamiento, manipulación y uso.

**Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios:**

Disponer de un mínimo de instalaciones de emergencia o elementos de actuación (mantas ignífugas, botiquín portátil,...) conforme al R.D.486/1997.

**Disposiciones adicionales:**

Actuar conforme el Plan de Emergencias Interior y las Fichas Informativas sobre actuación ante accidentes y otras emergencias.

**6. MEDIDAS A TOMAR EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL.**

**Precauciones individuales.**

Aislar las fugas siempre y cuando no supongan un riesgo para las personas que desempeñen esta función.

**Métodos de limpieza.**

No absorber en serrín u otros absorbentes combustibles. Para cualquier consideración relativa a la eliminación consultar el apartado 13.

**Precauciones para la protección del medio ambiente.**

Producto no clasificado como peligroso para el medioambiente. No es necesario tomar medidas especiales de contención del producto.

**Referencias a otras secciones:**

Ver apartados 8 y 13

**7 .MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO.**

**Manipulación.**

a) Precauciones generales

Cumplir con la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales en cuanto a manipulación manual de cargas. Mantener orden, limpieza y eliminar por métodos seguros (apartado 6).

b) Recomendaciones técnicas para la prevención de incendios y explosiones.

Se recomienda trasvasar a velocidades lentas para evitar la generación de cargas electroestáticas que pudieran afectar a productos inflamables. Consultar al apartado 10 para sobre condiciones y materias que deben evitarse.



c) Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos ergonómicos y toxicológicos.

Con la finalidad de minimizar los riesgos derivados del levantamiento del envase que contiene el producto se recomienda: separar los pies hasta conseguir una postura estable, acercar al máximo el objeto al cuerpo, levantar el peso gradualmente y sin sacudidas, y no girar el tronco mientras se está levantando la carga (es preferible pivotar sobre los pies). No comer ni beber durante su manipulación, lavándose las manos posteriormente con productos de limpieza adecuados.

d) Recomendaciones técnicas para prevenir riesgos medioambientales

No es necesario tomar medidas especiales para prevenir riesgos medioambientales. Para más información consultar apartado 6.

#### **Almacenamiento.**

ITC (R.D. 379/2001):

Clasificación:

Temperatura mínima: 5 °C

Temperatura máxima: 30 °C

Tiempo máximo: 6 meses

Evitar fuentes de calor, radiaciones, electricidad estática y el contacto con alimentos.

#### **Usos específicos finales.**

Salvo las indicaciones ya especificadas no es preciso realizar ninguna recomendación especial en cuanto a los usos de este producto.

## **8. CONTROLES DE EXPOSICIÓN / PROTECCIÓN PERSONAL.**

#### **Parámetros de control.**

Sustancias cuyos valores límite de exposición profesional han de controlarse en el ambiente de trabajo (INSHT 2015):

No existen valores límites ambientales para las sustancias que constituyen el producto.

#### **DNEL (Trabajadores):**

No relevante

#### **DNEL (Población):**

No relevante

#### **PNEC:**

No relevante

#### **Controles de la exposición:**

A) Medidas generales de seguridad e higiene en el ambiente de trabajo

Como medida de prevención se recomienda la utilización de equipos de protección individual básicos, con el correspondiente "marcado CE" de acuerdo al R.D. 1407/1992. Para más información sobre los equipos





FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD  
Según REGLAMENTO (UE) 2020/878 DE LA COMISIÓN  
**510035-Mate Rojo**

de protección individual (almacenamiento, uso, limpieza, mantenimiento, clase de protección,...) consultar el folleto informativo facilitado por el fabricante del EPI. Las indicaciones contenidas en este punto se refieren al producto puro. Las medidas de protección para el producto diluido podrán variar en función de su grado de dilución, uso método de aplicación, etc. Para determinar la obligación de instalación de duchas de emergencia y/o lavajos en los almacenes se tendrá en cuenta la normativa referente al almacenamiento de productos químicos aplicable en cada caso. Para más información ver el apartado 7.



B) Protección respiratoria.

Será necesaria la utilización de equipos de protección en el caso de formación de nieblas o en el caso de superar los límites de exposición profesional.

C) Protección específica de las manos.

| Pictograma PRL   | EPI                           | Marcado  | Normas CEN  | Observaciones   |
|--|-------------------------------|--|---|---|
| <br>Protección obligatoria de las manos | Guantes de protección química | <br>CAT I | EN 374-1:2003<br>EN 374-2:2003<br>EN 374-3:2003<br>EN<br>420:2003+A1:2009 | Reemplazar los guantes ante cualquier indicio de deterioro. |

D) Protección ocular y facial.

| Pictograma PRL   | EPI   | Marcado   | Normas CEN                                | Observaciones  |
|--|---|---|---|--|
| <br>Protección obligatoria de la cara | Gafas panorámicas contra salpicaduras de líquidos | <br>CAT II | EN 166:2001<br>EN 167:2001<br>EN 168:2001 | Limpiar a diario y desinfectar periódicamente de acuerdo a las instrucciones del fabricante. |

E) Protección corporal.

| Pictograma PRL | EPI                                  | Marcado   | Normas CEN                             | Observaciones                |
|----------------|--------------------------------------|---|--|------------------------------|
|                | Ropa de trabajo                      | <br>CAT I  | EN ISO 13688:2013                      | Uso exclusivo en el trabajo. |
|                | Calzado de trabajo antideslizamiento | <br>CAT II | EN ISO 20347:2012<br>EN ISO 20344:2011 | Ninguna                      |

F) Medidas complementarias de emergencia.

No es preciso tomar medidas complementarias de emergencia.

**Controles de la exposición del medio ambiente.**



Se trata de un producto que no contiene sustancias peligrosas para el medio ambiente, aunque se recomienda evitar su vertido. Para información adicional consultar apartado 7.

## 9. PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS.

Para completar la información ver ficha técnica del producto.

### Aspecto Físico:

|                        |                |
|------------------------|----------------|
| Estado físico a 20 °C: | Líquido.       |
| Aspecto:               | Viscoso        |
| Color:                 | Rojo           |
| Olor:                  | característico |

### Volatilidad:

|  |                   |
|--|-------------------|
| Temperatura de ebullición a presión atmosférica: | 104 °C            |
| Presión de vapor a 20 °C:                        | 2325 Pa           |
| Presión de vapor a 50 °C:                        | 12253 Pa (12 kPa) |
| Tasa de evaporación a 20 °C:                     | No relevante *    |

### Caracterización del producto:

|   |                              |
|---|------------------------------|
| Densidad a 20 °C:                               | 1550 -1650 kg/m <sup>3</sup> |
| Densidad relativa a 20 °C:                      | No relevante *               |
| Viscosidad dinámica a 20 °C:                    | 7000 – 13000 cP              |
| Viscosidad cinemática a 20 °C:                  | No relevante *               |
| Concentración:                                  | No relevante *               |
| pH:   | 8 – 10                       |
| Densidad de vapor a 20 °C:                      | No relevante *               |
| Coefficiente de reparto n-octanol/agua a 20 °C: | No relevante *               |
| Solubilidad en agua a 20 °C:                    | No relevante *               |
| Propiedad de solubilidad:                       | Soluble en agua              |
| Temperatura de descomposición:                  | No relevante *               |

### Inflamabilidad:

|                                    |                |
|------------------------------------|----------------|
| Temperatura de inflamación:        | No inflamable  |
| Temperatura de autoignición:       | 200 °C.        |
| Límite de inflamabilidad inferior: | No relevante * |
| Límite de inflamabilidad superior: | No relevante * |

### Información adicional:

|                              |               |
|------------------------------|---------------|
| Tensión superficial a 20 °C: | No disponible |
| Índice de refracción:        | No disponible |

### Compuestos orgánicos volátiles:

En aplicación al R.S. 227/2006 (Directiva 2004/42/CE), este producto listo para su empleo presenta las siguientes características:

Concentración C.O.V. a 20 °C: 19 kg/m<sup>3</sup> (19 g/l)  
Valor límite de la UE para el producto (Cat. A.A): 30 g/L (2010)



## 10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD.

### Reactividad:

No se esperan reacciones peligrosas si se cumplen las instrucciones técnicas de almacenamiento de productos químicos. Ver apartado 7.

### Estabilidad química:

Estable químicamente bajo las condiciones indicadas de almacenamiento, manipulación y uso.

### Posibilidad de reacciones peligrosas:

Bajo las condiciones indicadas no se esperan reacciones peligrosas que puedan producir una presión o temperaturas excesivas.

### Condiciones que deben evitarse:

| Choque y fricción | Contacto con el aire | Calentamiento | Luz Solar    | Humedad      |
|-------------------|----------------------|---------------|--------------|--------------|
| No aplicable      | No aplicable         | No aplicable  | No aplicable | No aplicable |

### Materiales incompatibles:

| Ácidos       | Agua         | Materias comburentes | Materias combustibles | Otros        |
|--------------|--------------|----------------------|-----------------------|--------------|
| No aplicable | No aplicable | No aplicable         | No aplicable          | No aplicable |

### Productos de descomposición peligrosos:

Ver apartado 10 para conocer los productos de descomposición específicamente. En dependencia de las condiciones de descomposición, como consecuencia de la misma pueden liberarse mezclas complejas de sustancias químicas: dióxido de carbono (CO<sup>2</sup>), monóxido de carbono y otros compuestos orgánicos.

## 11. INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA.

### Información sobre los efectos toxicológicos:

DL50 oral > 2000 mg/kg (rata).

### Efectos peligrosos para la salud:

En caso de exposición repetitiva, prolongada o a concentraciones superiores a las establecidas por los límites de exposición profesionales, pueden producirse efectos adversos para la salud en función de la vía de exposición:

- Ingestión: Se trata de un producto compuesto por sustancias clasificadas como no peligrosas conforme al conocimiento actual.
- Inhalación: Se trata de un producto compuesto por sustancias clasificadas como no peligrosas conforme al conocimiento actual.



c) Contacto con la piel y ojos: Se trata de un producto compuesto por sustancias clasificadas como no peligrosas conforme al conocimiento actual.

d) Efectos CMR (carcinogenicidad, mutagenicidad y toxicidad para la reproducción): Se trata de un producto compuesto por sustancias clasificadas como no peligrosas conforme al conocimiento actual.

e) Efectos de sensibilización: Se trata de un producto compuesto por sustancias clasificadas como no peligrosas conforme al conocimiento actual.

f) Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición única: Se trata de un producto compuesto por sustancias clasificadas como no peligrosas conforme al conocimiento actual.

g) Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición repetida: Se trata de un producto compuesto por sustancias clasificadas como no peligrosas conforme al conocimiento actual.

h) Peligro por aspiración: Se trata de un producto compuesto por sustancias clasificadas como no peligrosas conforme al conocimiento actual.

**Información toxicológica específica de las sustancias:**

No disponible

**12. INFORMACIONES ECOLÓGICAS.**

No se dispone de datos experimentales de la mezcla en sí misma relativos a las propiedades ecotoxicológicas.

**Toxicidad**

No disponible

**Persistencia y degradabilidad:**

No disponible

**Potencial de bioacumulación:**

No disponible

**Movilidad en el suelo:**

No disponible

**Resultados de la valoración PBT y mPmB:**

No aplicable

**Otros efectos adversos:**

No descritos.





### 13. CONSIDERACIONES SOBRE LA ELIMINACIÓN.

#### Método para el tratamiento de residuos

| Código   | Descripción  | Tipo de residuo |
|----------|--|-----------------|
| 08 01 12 | Residuos de pintura y barniz, distintos de los especificados en el código 08 01 11 | No Peligroso    |

#### Gestión del residuo (eliminación y valoración):

Consultar al gestor de residuos autorizado las operaciones de valorización y eliminación conforme al Anexo 1 y Anexo 2 (Directiva 2008/98/CE, Ley 22/2011). De acuerdo a los códigos 15 01 (2014/955/UE) en el caso de que el envase haya estado en contacto directo con el producto se gestionará del mismo modo que el propio producto, en caso contrario se gestionará como residuo no peligroso. Se desaconseja su vertido a cursos de agua. Ver epígrafe 6.2.

#### Disposiciones legislativas relacionadas con la gestión de residuos:

De acuerdo al Anexo II del Reglamento (CE) nº1907/2006 (REACH) se recogen las disposiciones comunitarias o estatales relacionadas con la gestión de residuos.

Legislación comunitaria: Directiva 2008/98/CE, 2014/955/UE, Reglamento (UE) nº 1357/2014

Legislación nacional: Ley 22/2011

### 14. INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE.

Este producto no está regulado para su transporte

### 15. INFORMACIÓN REGLAMENTARIA.

#### Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla:

Reglamento (CE) nº 528/2012: contiene un conservante para proteger las propiedades del artículo tratado. Mezcla de: 5-cloro-2-metil-2H-isotiazol-3-ona [EC no. 247-500-7]; 2-metil-2H-isotiazol-3-ona [EC no. 220-239-6] (3:1)

Sustancias candidatas a autorización en el Reglamento (CE) 1907/2006 (REACH): No relevante

Reglamento (CE) 1005/2009, sobre sustancias que agotan la capa de ozono: No relevante

Reglamento (CE) 649/2012, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos: No relevante

Sustancias activas las cuales no han sido aprobadas conforme al Artículo 9 del Reglamento (UE) Nº 528/2012: No relevante

#### Disposiciones particulares en materia de protección de las personas o el medio ambiente:

Se recomienda emplear la información recopilada en esta ficha de datos de seguridad como datos de entrada en una evaluación de riesgos de las circunstancias locales con el objeto de establecer las medidas necesarias de prevención de riesgos para el manejo, utilización, almacenamiento y eliminación de este producto.



#### Otras legislaciones:

Reglamento (CE) n.º 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, y por el que se modifican y derogan las Directivas 67/548/CEE y 1999/45/CE y se modifica el Reglamento (CE) n.º 1907/2006

Real Decreto 117/2003, de 31 de enero, sobre limitación de emisiones de compuestos orgánicos volátiles debidas al uso de disolventes en determinadas actividades.

Real Decreto 1436/2010, de 5 de noviembre, por el que se modifican diversos reales decretos para su adaptación a la Directiva 2008/112/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, que modifica varias directivas para adaptarlas al Reglamento (CE) n.º 1272/2008, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas.

#### Evaluación de la seguridad química:

El proveedor no ha llevado a cabo evaluación de seguridad química.

### 16. OTRAS INFORMACIONES.

#### Legislación aplicable a fichas de datos de seguridad:

##### COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES:

· Sustancias añadidas

5-cloro-2-metil-2H-isotiazol-3-ona

2-metil-2H-isotiazol-3-ona

Directiva 67/548/CE y Directiva 1999/45/CE:

· Pictogramas

· Frases R

· Frases S

Reglamento n.º 1272/2008 (CLP):

· Pictogramas

· Indicaciones de peligro

· Consejos de prudencia

#### Legislación aplicable a fichas de datos de seguridad:

Esta ficha de datos de seguridad se ha desarrollado de acuerdo al Anexo II Guía para la elaboración de Fichas de Datos de Seguridad del Reglamento (CE) N.º 1907/2006 (REGLAMENTO (UE) 2020/878 DE LA COMISIÓN)

#### Modificaciones respecto a la ficha de seguridad anterior que afectan a las medidas de gestión del riesgo:

· Sustancias añadidas

Mezcla de: 5-cloro-2-metil-2H-isotiazol-3-ona [EC no. 247-500-7], 2-metil-2H-isotiazol-3-ona [EC no. 220-239-6] (3:1) (55965-84-9)

#### Textos de las frases legislativas contempladas en el apartado 3:

##### Directiva 67/548/CE y Directiva 1999/45/CE:

Las frases indicadas no se refieren al producto en sí, son sólo a título informativo y hacen referencia a los componentes individuales que aparecen en la sección 3



FICHA DE –DATOS DE SEGURIDAD  
Según REGLAMENTO (UE) 2020/878 DE LA COMISIÓN  
**510035-Mate Rojo**

**Reglamento nº 1272/2008 (CLP)**

No relevante

**Consejos relativos a la formación:**

Se recomienda formación mínima en materia de prevención de riesgos laborales al personal que va a manipular este producto, con la finalidad de facilitar la comprensión e interpretación de esta ficha de datos de seguridad, así como del etiquetado del producto.

**Nota informativa:**

La información de esta Ficha de Datos de Seguridad está basada en los conocimientos actuales y en las leyes vigentes de la CE y nacionales, no pudiendo garantizar la exactitud de la misma. Esta información no es posible considerarla como una garantía de las propiedades del producto, se trata simplemente de una descripción en cuanto a los requerimientos en materia de seguridad. La metodología y las condiciones de trabajo de los usuarios de este producto se encuentran fuera de nuestro conocimiento y control, siendo siempre responsabilidad última del usuario tomar las medidas necesarias para adecuarse a las exigencias legislativas en cuanto a manipulación, almacenamiento, uso y eliminación de productos químicos. La información de esta ficha de datos de seguridad únicamente se refiere a este producto, el cual no debe emplearse con fines distintos a los que se especifican.